

el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 25 de junio de 1998.- El Director General, Jesús M.<sup>a</sup> Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 25 de junio de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Luisa María Navarro Menguiano como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Cortegana (Huelva) a favor de doña Luisa M.<sup>a</sup> Navarro Menguiano para que se efectúe su nombramiento como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 12 de junio de 1998, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Luisa M.<sup>a</sup> Navarro Menguiano, DNI 29.434.735-W, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 25 de junio de 1998.- El Director General, Jesús M.<sup>a</sup> Rodríguez Román.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario convocados por Reso-

luciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimientos, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 12 de marzo de 1997 (BOE de 8 de abril).

Don Joaquín Pizarro Junquera, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimientos de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (núm. 1812), adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 15 de mayo de 1997 (BOE de 10 de junio).

Don Manuel Jesús Martínez Valdivia, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» (núm. 1249), adscrito al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública y Fisiología, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco José Ignacio Navarro Guzmán, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» (núm. 1853), adscrito al Departamento de Psicología, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Palomo Lozano, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (núm. 1438), adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 25 de junio de 1997 (BOE de 16 de julio).

Don Juan José Vergara Oñate, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología» (núm. 1618), adscrito al Departamento de Biología Animal, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de Mar de la Universidad de Cádiz.

Doña Montserrat Pérez García, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnologías del Medio Ambiente» (núm. 1148), adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Miguel Angel Ruiz Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» (núm. 656), adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Javier Gala León, Catedrático de la Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» (núm.

1448), adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz.

Plaza de Méritos convocada por Resolución de 20 de octubre de 1997 (BOE de 12 de noviembre).

Don Miguel Checa Martínez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado» (núm. 548), adscrito al Departamento de Derecho Privado, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 5 de junio de 1998.- El Rector, Manuel Galán Vallejo.

*RESOLUCION de 26 de junio de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Manuel Piñero de los Ríos Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Física Aplicada» (Núm. 1.158), convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 12

de marzo de 1997 (BOE de 8 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio) artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Manuel Piñero de los Ríos Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Física Aplicada» (Núm. 1.158), adscrito al Departamento de Física Aplicada, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, previa comunicación a este Rectorado. Igualmente se puede interponer otro recurso que cualquier interesado estime conveniente a su Derecho.

Cádiz, 26 de junio de 1998.- El Rector.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 8 de julio de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto de Estadística de Andalucía convocado por Orden que se cita.*

Por Orden de 17 de abril de 1998 (BOJA núm. 51, de 7 de mayo), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir en los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Decimoprimer de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de

incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito al Instituto de Estadística de Andalucía y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que fueron convocados por Orden de 17 de abril de 1998, y que no figuran en el Anexo de la presente Orden por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados, o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa preceptiva comunicación al órgano que dicta el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de julio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda